



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho mercantil II

Asignatura	Derecho mercantil II			
Código	O03G081V01702			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Tobio Rivas, Ana María			
Profesorado	de los Ríos Sánchez, Juan Manuel Tobio Rivas, Ana María			
Correo-e	atobio@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio de los contratos mercantiles y los títulos valores			

## Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C5	CE5 - Conocer la regulación de los títulos-valores y de los contratos mercantiles
C6	CE6 - Saber interpretar y aplicar las normas relativas a los títulos valores y contratos mercantiles
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

## Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	A2	B1	C5	D3
	A3	B2	C6	D5
	A4	B4		
	A5			

## Contenidos

Tema
------

1. El contrato mercantil en general.	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Las obligaciones mercantiles.</li> <li>1.2. Doctrina y régimen general de los contratos mercantiles.</li> <li>1.3. Otras especialidades de la contratación mercantil.</li> <li>1.4. La contratación electrónica.</li> <li>1.5. Los contratos sometidos a condiciones generales.</li> <li>1.6. La protección de los consumidores y usuarios en la contratación mercantil.</li> </ul>
2. Los contratos de colaboración	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Tipos de colaboración</li> <li>2.2. Colaboradores subordinados o dependientes</li> <li>2.3. Colaboradores autónomos o independientes</li> <li>2.4. El contrato de comisión</li> <li>2.5. El contrato de mediación o corretaje</li> </ul>
3. Los contratos de distribución	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. Nociones generales sobre la distribución comercial</li> <li>3.2. El contrato de agencia</li> <li>3.3. El contrato de concesión mercantil o distribución comercial</li> <li>3.4. El contrato de franquicia</li> </ul>
4. La compraventa mercantil y otros contratos afines.	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.1. Nociones generales, elementos y contenido de la compraventa mercantil.</li> <li>4.2. Compraventas especiales.</li> <li>4.3. La compraventa internacional de mercancías.</li> <li>4.4. Otros contratos afines.</li> </ul>
5. El contrato de transporte terrestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>5.1. Consideraciones generales sobre el contrato de transporte</li> <li>5.2. Transporte de mercancías</li> <li>5.3. Transporte de personas</li> </ul>
6. Los contratos de custodia, garantía y financiación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>6.1. El contrato de depósito mercantil.</li> <li>6.2. Los contratos mercantiles de garantía.</li> <li>6.3. Los contratos de financiación.</li> <li>6.4. El contrato de cuenta corriente mercantil.</li> </ul>
7. Los contratos bancarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>7.1. Aspectos generales de la contratación bancaria.</li> <li>7.2. Contratos bancarios de activo o de financiación.</li> <li>7.3. Contratos bancarios de pasivo o de captación de fondos.</li> <li>7.4. Otros contratos y servicios bancarios.</li> </ul>
8. El contrato de seguro	<ul style="list-style-type: none"> <li>8.1. Consideraciones generales sobre el contrato de seguro</li> <li>8.2. Concepto, clases y características del contrato de seguro</li> <li>8.3. Elementos personales</li> <li>8.4. Formación y documentación del contrato</li> <li>8.5. Obligaciones de las partes</li> <li>8.6. Los seguros contra daños</li> <li>8.7. Los seguros de personas</li> </ul>
9. Otros contratos mercantiles	<ul style="list-style-type: none"> <li>9.1. Los contratos publicitarios</li> <li>9.2. Los contratos turísticos</li> <li>9.3. Otros</li> </ul>
10. Los títulos valores	<ul style="list-style-type: none"> <li>10.1. Concepto y función</li> <li>10.2. La incorporación de los derechos a los títulos valores</li> <li>10.3. La declaración contenida en el título</li> <li>10.4. La desmaterialización de los títulos valores</li> <li>10.5. Clases de títulos valores</li> </ul>
11. La letra de cambio	<ul style="list-style-type: none"> <li>11.1. Consideraciones generales</li> <li>11.2. Emisión de la letra y relaciones extracambiarias</li> <li>11.3. Requisitos materiales de las declaraciones cambiarias</li> <li>11.4. Requisitos formales de la letra</li> <li>11.5. La circulación de la letra, la aceptación y el aval</li> <li>11.6. Cumplimiento de las obligaciones cambiarias</li> <li>11.7. Cumplimiento forzoso: acciones y excepciones cambiarias</li> </ul>
12. El pagaré y el cheque	<ul style="list-style-type: none"> <li>12.1. El pagaré</li> <li>12.2. El cheque</li> </ul>

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	27.5	55	82.5
Seminarios	25	40	65
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1.5	0	1.5
Pruebas de respuesta corta	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio
Seminarios	Distintas actividades destinadas a trabajar sobre un tema específico, que permite ahondar o complementar los contenidos de la materia. En ellas el alumno -ya sea de forma individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto; resuelve casos prácticos; elabora informes jurídicos, etc.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminarios	El profesor mantendrá entrevistas con los alumnos para asesorarles en las actividades de aprendizaje que se propongan. Así se favorecerá el análisis de hechos, caso prácticos o sucesos reales, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, completar conocimientos, e incluso entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Sesión magistral	Asistencia y participación activa en las clases.  Resultado de aprendizaje: Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	5	A3 B1 C5 A4 B2 B4
Seminarios	Los alumnos que se sometan a evaluación continua realizarán, a lo largo de las sesiones presenciales, casos prácticos, ejercicios, cuestionarios ... que versarán sobre los contenidos de la materia (contratos mercantiles y títulos valores). Se realizarán también exposiciones y debates. Estas actividades podrán ser, eventualmente, recogidas por el profesor.  Resultado de aprendizaje: Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	25	A2 B4 C5 D3 A3 C6 D5 A4
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Todos los alumnos, con independencia del sistema por el que se opte (evaluación continua o no), deberán realizar una prueba objetiva sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.  Resultado de aprendizaje: Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	30	A4 B1 C5 D5 A5 B2 C6
Pruebas de respuesta corta	Todos los alumnos, con independencia del sistema por el que se opte (evaluación continua o no), deberán realizar una prueba objetiva sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia.  Resultado de aprendizaje: Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	40	A4 B1 C5 D5 A5 B2 C6

### Otros comentarios sobre la Evaluación

**A) Los alumnos que se acojan al sistema de evaluación continua** deberán asistir regularmente a las clases presenciales (mínimo de un 80%). El sistema de evaluación continua exigirá, en todo caso, cumplir con la referida asistencia mínima y, además, requerirá una participación activa y regular en las actividades/ejercicios propuestos que, de forma eventual y aleatoria, podrán ser recogidos por el profesor. Esas actividades representarán un 30% de la calificación global. El 70% restante de la calificación vendrá determinado por la PRUEBA FINAL, que consistirá en una única parte teórica con las características descritas. EN TODO CASO, para aprobar la asignatura será necesario que en la prueba final se alcance al menos una puntuación mínima de 4 sobre 10.

**B) Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua o no lo hayan superado** (debido a su no asistencia regular a las clases presenciales en el porcentaje indicado o a que no realizaron de manera satisfactoria las actividades propuestas) serán evaluados en base a una única PRUEBA FINAL que representará el 100% de la calificación global, y que consistirá en una parte teórica y una parte práctica. Cada una de las partes, teórica y práctica, se valorará

sobre 10 puntos y para la superación de ambas partes y, por tanto, de la asignatura, habrá que alcanzar como mínimo un 5 en cada una de ellas. La calificación final vendrá determinada por un 70% de la calificación obtenida en la parte teórica y un 30% de la calificación obtenida en la parte práctica.

Así pues, la PRUEBA FINAL constará de dos partes:

1. Parte teórica (70% de la calificación total): obligatoria para todos los alumnos, con independencia del sistema de evaluación que se siga.

2. Parte práctica (30% da calificación total):

a) tendrán que realizarla los alumnos que, habiéndose acogido al sistema de evaluación continua, no la superaron de forma satisfactoria;

b) tendrán que realizarla los alumnos que no se acogieron al sistema de evaluación continua.

CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA: Se seguirá el mismo sistema de evaluación que en primera y segunda convocatoria. Sin embargo en la convocatoria de Fin de Carrera sólo quedarán exentos de realizar la parte práctica los alumnos que hubiesen superado satisfactoriamente la evaluación continua en el Curso Académico 2016/2017.

\* No tendrán que realizar la parte práctica -ni en el examen de la convocatoria de enero, ni en el examen de la convocatoria de julio- los alumnos que superasen satisfactoriamente la evaluación continua. Tampoco tendrán que realizar la parte práctica en la convocatoria de Fin de Carrera los alumnos que hubiesen superado satisfactoriamente la evaluación continua en el Curso Académico 2016/2017.

\*\* FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016/2017.

\*\*\* NOTA:

- Las horas de clases del grupo B podrán utilizarse para continuar o complementar las clases del grupo A.

- Se podrán remitir las explicaciones de algunos temas o cuestiones del contenido del programa de la materia a algún material bibliográfico (manual, capítulo de libro, artículo, etc.) u otro tipo de documentación.

---

#### **Fuentes de información**

BROSETA PONT, M. / MARTÍNEZ SANZ, F., **Manual de Derecho Mercantil, II tomos**, última edición,

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J. / DÍAZ MORENO, A. (Coords.), **Derecho Mercantil**, última edición,

MENÉNDEZ, A. / ROJO, A. (Dirs.), **Lecciones de Derecho Mercantil**, última edición,

SÁNCHEZ CALERO, F. / SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., **Instituciones de Derecho Mercantil, II tomos**, última edición,

URÍA, R. / MENÉNDEZ, A. (Coords.), **Curso de Derecho Mercantil, II tomos**, T. I, 2ª ed., 2006; T. II, 2ª ed., 2007,

VICENT CHULIÁ, F., **Introducción al Derecho Mercantil**, última edición,

BERCOVITZ, A. (Dir.), **Contratos mercantiles**, 4ª ed., 2009,

CUESTA RUTE, J. Mª de la (Dir.), **Contratos mercantiles**, 2ª ed., 2009,

GARCÍA-PITA LASTRES, J. L., **Derecho de títulos valores**, 2006,

MARTÍNEZ SANZ, F. (Dir.), **Manual de Derecho del transporte**, 2010,

---

#### **Recomendaciones**

##### **Asignaturas que continúan el temario**

Derecho de defensa de la competencia/O03G080V01902

Derecho mercantil europeo/O03G080V01903

---

##### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho mercantil I/O03G081V01502